





Lunes, 17 de enero de 2022 Docente: Yeilys Acevedo 5to Año "A y B" Guía Pedagógica nº 1

Área de formación: Formación Para la Soberanía Nacional.



- Defensa integral de la nación. Gestión de riesgos y desastres socio naturales.
- Preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien.
- Petróleo y energía.
- Proceso social del trabajo.

Tema Generador

- La agricultura como proceso fundamental para la independencia alimentaria.
- Tradiciones y evolución histórica.

Referentes Teóricos-Prácticos

- Reservas y santuarios de fauna y flora silvestre de venezolana la protección de la FANB.
- Conocer los parques y monumentos naturales de su comunidad y de la nación Y la protección de la FANB.
- Identificar las Instituciones del Estado y componentes de la FANB para el resguardo de la biodiversidad.
- Realiza un cuadro comparativo con los siguientes elementos: Causa, Fuentes-agentes, Efectos, Localización y Alternativas de solución.
- Identificar los problemas ambientales que presenta tu comunidad.







Santuario de fauna silvestre en Venezuela

Venezuela se ubica entre los diez primeros países con mayor diversidad biológica en el planeta y es considerado el sexto en América (MARN, 2000; MARNR, 1998; Aguilera et al., 2003). Ello determinado por la confluencia de un conjunto de ecosistemas y especies, resultado de la presencia de importantes gradientes altitudinales en un escenario biogeográfico que incluye a diez regiones (MARN, 2001): marina, costera continental, insular, depresión del Lago de Maracaibo, sistema de colinas Lara-Falcón, Cordillera de la Costa (central y oriental), Andes (Sierra de Perijá y Cordillera de Mérida), llanos, costa cenagosa del río San Juan y Guayana (Delta del Orinoco, Guayana (baja oriental, central y occidental, Amazonía y Pantepui).

Para salvaguardar este patrimonio natural, durante las últimas décadas han sido promovidas diversas iniciativas orientadas a su conservación, entre las cuales resalta la designación de figuras administrativas para la protección, denominadas oficialmente Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) cuyos objetivos están tipificados en la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (Venezuela, 1983). De las veinticinco categorías de ABRAE consideradas en el ordenamiento legal ambiental venezolano, el santuario de fauna silvestre constituye una de las figuras con objetivos específicos orientados a la protección de recursos faunísticos y sus hábitats, conjuntamente con las reservas y refugios de fauna silvestre.

El impulso en el ámbito internacional de la política ambiental venezolana desde la década de los años de 1960, sirvió como base para el desarrollo de un marco jurídico que tiene como sustentación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), entrelazada a un sistema de tratados, leyes y normativas especiales como: Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (Convenio de Washington (1941) y la Ley de Protección a la Fauna Silvestre (Venezuela, 1970), entre otras.

Según la Ley de Protección a la Fauna Silvestre (Venezuela, 1970), el objetivo general de la figura de santuario de fauna silvestre es establecer zonas donde habiten animales peculiares de la fauna nacional o especies raras en el mundo, o aquellas donde la concentración de determinados animales constituya o pueda constituir motivo de recreación y turismo. En su Artículo 34; la Ley señala que la declaratoria de esta categoría debe partir de una propuesta técnica donde se definan los objetivos y alcances de la declaratoria. En tal sentido, en el marco de este proyecto, se ubicó y delimitó el entorno geográfico del área referencial, como base espacial para la caracterización jurídica, físico-natural y socioeconómica; esto incluyó la propuesta de aspectos relativos a la definición de poligonales y sus descripciones georreferenciada.

La Biodiversidad o la Diversidad Biológica en Venezuela

La Biodiversidad en Venezuela corresponde a todos los seres vivos, animales o vegetales que deben ser preservados y protegidos por el Estado, de acuerdo a los derechos de soberanía ejercidos







por el gobierno venezolano, de acuerdo a la Convención Sobre la Conservación de la Diversidad Biológica. Es deber, del Estado Venezolano entonces implementará los mecanismos de conservación, recuperación y vigilancia sobre los ecosistemas dentro del territorio nacional.

El 24 de mayo del año 2000 entra en vigencia, durante el gobierno del presidente Hugo Chávez, la Ley de Diversidad Biológica, que de acuerdo a su artículo 3º manifiesta (cita textual):

"El patrimonio ambiental de la Nación lo conforman los ecosistemas, especies y recursos genéticos, que se encuentren dentro del territorio nacional y su ámbito jurisdiccional, incluyendo la zona marítima contigua y la zona económica exclusiva".

Los organismos nacionales con competencia en la vigilancia y el resguardo de la Diversidad Biológica en Venezuela, de acuerdo a lo contemplado en la referida ley son:

- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, ente rector de todas las directivas concernientes a el cuidado y regulación de uso de los espacios naturales y los recursos que en él se encuentran;
- Instituto Nacional de la Diversidad Biológica, institución dependiente del Ministerio del Ambiente, y que nace a partir de la creación de la Ley de Diversidad Biológica, encargado particularmente de garantizar la normativa legal que rige todo lo relacionado a la biodiversidad y recursos genéticos.
- Programa Nacional de Investigaciones sobre Diversidad Biológica, instrumento que nace con la participación Oficina Nacional de la Diversidad Biológica, en coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y las instituciones de educación superior del país.
- Instituto Nacional de Parques (Imparques) conformado por profesionales, técnicos y auxiliares capacitados en la ejecución de las leyes de conservación, vigilancia y recuperación de los espacios designados como patrimonio ambiental;
- La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, como garante de la soberanía nacional se encargará de colaborar en la custodia de los espacios naturales protegidos, para evitar el mal uso o explotación irracional de los recursos naturales, así como la invasión de espacios naturales, tanto por parte de los ciudadanos venezolanos como de cualquier entidad extranjera. En especial la Guardia Nacional Bolivariana juega un papel importante en el desempeño de las funciones de salvaguarda de la Diversidad Biológica.

El turismo en Venezuela se desarrolló considerablemente en las últimas décadas, particularmente por su favorable posición geográfica, la variedad de paisajes, la riqueza de la flora y fauna, las manifestaciones artísticas y el privilegiado clima tropical del país, que permite disfrutar de cada región (especialmente las playas) durante todo el año.

En 1997, 814000 fue el número de arribos por vía aérea que llegaron al país. En 2011, fueron 595 000 los arribos aéreos al país, en 2015 fueron 789 000.







Por ahora, no se tiene un número exacto de turistas extranjeros por ser una variable compleja que difieren en la información si los que ingresan son extranjeros residentes turistas o por negocios, además se requiere los datos fiables estadísticos de fronteras y otros entes.

El turismo en Venezuela es una industria pujante, favorecida por la amplia gama de ambientes naturales que posee el país y para continuar impulsando su desarrollo, Venezuela traza su camino hacia la economía productiva, en un cambio de modelo económico, que busca dejar atrás al rentismo petrolero y avanzar hacia nuevas fuentes de generación de recursos.

En este sentido, el Jefe de Estado Nicolás Maduro, ha instruido diseñar un plan de economía para el periodo 2022-2024, como parte de las acciones gubernamentales en la búsqueda de mecanismos para el desarrollo del mercado, la producción y precios justos.

Se avanzará en la recuperación del parque industrial de Venezuela, por tanto, se incorporarán al Consejo Nacional de Economía todos los sectores industriales para levantar el mapa de los encadenamientos productivos.

Venezuela está de puertas abiertas para las inversiones, las potencialidades de la Agenda Económica Bolivariana y sus motores productivos, para avanzar en líneas estratégicas, priorizando el tema económico para vencer el impacto del bloqueo económico y las medidas unilaterales contra Venezuela.

En el Taller Económico participan representantes de los 17 Motores Productivos: Agroalimentario, Farmacéutico, Industrial, Exportaciones y Nuevas Fuentes de Divisas, Economía Comunal Social, Economía, Hidrocarburos, Petroquímica, Minería, Turismo Nacional e Internacional, Construcción, Forestal, Militar, Telecomunicaciones e Informática, Banca Pública y Privada, Industrias Básicas Estratégicas y Socialistas, Automotriz y el Motor vinculado a la Criptomoneda El Petro.

Para el economista Tony Boza el mejoramiento en el sistema de recaudación debería aportar grandes recursos al país que serán distribuidos al pueblo en obras de infraestructura y misiones sociales.

El Consejo Nacional de Economía Productiva y el Decreto de Emergencia Económica deben ser las herramientas que logren transitar el camino hacia un nuevo modelo más social y que sea ejemplo para el mundo.

"Avanzamos junto a las y los representantes de los 17 motores productivos de la Agenda Económica Bolivariana, en el desarrollo del Plan de Economía para el período 2022 – 2024. Consolidaremos una nueva economía productiva, diversificada y con calidad de exportación". pic.twitter.com/C3kz8KGD2d







Referencias.

https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Venezuela http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-70892011000100002 https://www.venaventours.com/turismoenvenezuela?isconview=1&country=xx



- Elabora un esquema señalando cinco (5) lugares turísticos por excelencia o identifica por medio de un cartograma las reservas y santuarios de fauna silvestre de la República Bolivariana de Venezuela.
 - Consulta, ¿por qué los parque nacional o área natural está protegida bajo un área de régimen de administración especial y cuál es su importancia?
- 2) Realiza un análisis sobre cuáles motores de la economía nacional se deben activar de manera inmediata para impulsar la economía nacional.

La actividad se estará **recibiendo en fecha de 31/01/2022 al 04/02/2022** vía correo electrónico **acevedoyp@gmail.com**. Ponderación 20pts.









El presente material Pedagógico proporciona para su lectura, reflexión y desarrollo la importancia de reconocer preservación de la vida en el planeta, salud y vivir bien. Además, identificar los motores de la economía, que persiguen estructurar nuevas políticas petroleras y económicas en la sociedad venezolana.

A tal efecto, se recomienda que el estudiante lea detenidamente la información ofrecida en esta guía de estudios, además de consultar en otras fuentes bibliográficas aquellos términos y conceptos poco familiares. Asimismo, es necesario el apoyo familiar para debatir y analizar cada una de las actividades, el cual, se distribuyen en 2 interrogantes.

En este sentido, para el abordaje de la interrogante n°1, puedes desarrollarla utilizando los recursos que dispongas en el hogar: tecnológicos o manuscrito, aplicando tu capacidad de síntesis al organizar y exponer tus ideas de forma clara.

Ante cualquier requerimiento, asesorías o consultas puedes contactarme al 04249154242 de lunes a viernes. Estoy a la disposición de apoyarte en este proceso educativo.

Éxitos.